

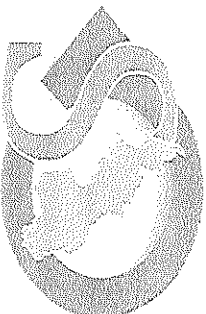
# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Corredor Fiscal Vive en La Comunidad*

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO # 53

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva notifica por estado las siguientes actuaciones:

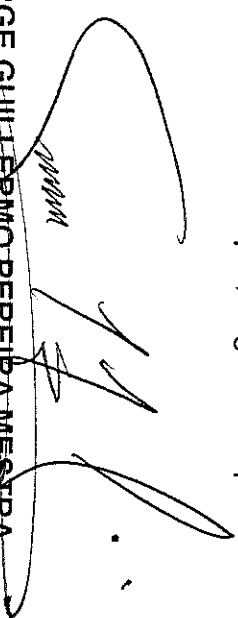
|   | RADICADO        | PRESUNTOS RESPONSABLES                                | ACTUACIÓN       | FECHA DEL AUTO         |
|---|-----------------|---|-----------------|------------------------|
| 1 | P.R.F. 024 - 12 | Mileth López Flórez<br>Jaime Cochero Jaraba y otros   | Auto de archivo | 19 de octubre de 2016. |
| 2 | P.R.F. 026 - 12 | Mileth López Flórez<br>Jaime Cochero Jaraba y otros   | Auto de archivo | 19 de octubre de 2016  |
| 3 | P.R.F. 013 - 13 | Carlos Vargas Gutiérrez y otros                       | Auto de archivo | 19 de octubre de 2016  |
| 4 | I.P. 035 - 16   | Cristian Barrios Góngora<br>Lupita Bello Tous y otros | Auto de archivo | 19 de octubre de 2016  |



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

El anterior estado permaneció fijo en un lugar visible del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y en la página Web de la entidad por el término legal el día 21 de octubre de 2016, desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, según lo dispone el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012.

  
**JORGE GUILLERMO PEREIRA MESNERA**  
Profesional Universitario Grado 02  
Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva